

**ACTA N° 08/2021** – En la ciudad de San Carlos a los diecisésis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señor Alejandro Ruiz, señor Carlos Moreira y señora Alicia Fontes.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Carlos García, señor Jorge Dubrocca, señora Marta Ferro y señor Julio Cesar Pereira.

Se deja constancia que las Concejales señora Virginia Santos y profesora Alba Rijo dieron aviso de que no podían concurrir por asuntos personales.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez e ingresan el Secretario Político señor Carlos Iroldi y el Asesor Marcelo Díaz.

**La Sesión da inicio a la hora 09:25.**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 05/2021 para su posterior aprobación.

#### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2021-88-01-03285

Asunto: Préstamo de instalaciones de Cedemcar

Vista la actuación que antecede en relación a el préstamo de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino.

Que a tales efectos se ha presentado el gestionante en representación de Los Decanitos Carolinos manifestando el interés de contar con ese lugar para entrenamiento del Baby Fútbol.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 16 de marzo de 2021 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.
- 2.- Remítase copia a conocimiento de la Dirección de Deportes
- 3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2020-88-01-05145

Asunto: Compras por razones de urgencia Covid 19

Se resuelve: 1.- Avalar los gastos, de cuyos comprobantes luce copia anexa a foja N.º 12 del presente expediente por un importe de \$ 73.918 (pesos uruguayos setenta y tres mil novecientos dieciocho).

2.- Remitir estas actuaciones a Secretaría General para consideración y aprobación del Sr. Intendente y comunicación a la Junta Departamental.

3.- Cumplido siga el presente a la Dirección de Contaduría para la actuación de los Contadores Delegados, certificación correspondiente y posterior liquidación.

Documento: Expediente 2021-88-01-03526

Asunto: Material para relleno

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita material para relleno de predio lindero.

A tales efectos se presentan Presidente y Secretaria de CALIMA manifestando la necesidad de contar con el material así como la posibilidad de encargarse de la extracción y traslado del mismo. El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 16 de marzo de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Dirección General de Obras y Talleres a fin de que informe si es viable acceder a lo solicitado y con cuánto material se podría colaborar.

Documento: Expediente 2021-88-01-03505

Asunto: colaboración para costear pasajes para curso de diseño de experiencias turísticas

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración de una única partida valor \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100) al Lic. Leonardo Moreira C.I. 3.461.110-4.

2.- Se solicita, como contrapartida la colaboración con el asesoramiento por parte del gestionante a coordinar cuando la situación así lo amerite.

3.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Contaduría para conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2021-88-01-03523

Gestionante: Liga Mayor

Asunto: solicitud de préstamo

Se resuelve: 1.- Autorizar en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo de la ex cancha Huracán, a la Liga Mayor de Fútbol de Maldonado hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo coordinar con el Municipio y cumplir con las siguientes condicionantes:

a) deberá firmar el documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos;

b) el destino exclusivo del inmueble es para prácticas deportivas del mencionado club;

c) se dará especial prioridad al Fútbol Femenino.

d) se prohíbe expresamente a la Liga cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;

e) deberá cumplirse con los protocolos sanitarios de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.

f) en caso de recibirse quejas o denuncias justificadas de vecinos el presente permiso se revocará de forma inmediata y unilateral por parte del Municipio;

g) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical;

h) deberán velar que las actividades que se realicen no lesionen las buenas costumbres y las normas sociales.

i) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente a la Liga ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.

4.- Cumplido, siga el presente a conocimiento y coordinación de la Unidad de Deportes.

**Siendo la hora 09:40 se retira de Sala la Concejal señora Alicia Fontes e ingresa el señor Julio Cesar Pereira.**

Documento: Expediente 2021-88-01-03374

Asunto: Transporte estudiantes desde Pueblo Edén

Habiendo tomado conocimiento en Sesión del 16 de marzo de 2021 y luego de un intercambio de opiniones el Cuerpo de Concejales dispuso mantener pendiente hasta realizar reunión con las partes y las empresas de micros.

Además se remitirá Oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de saber que ha sucedido con las líneas que pasaban por la zona.

**A la hora 09:50 sale de Sala el Concejal señor Julio Cesar Pereira e ingresa la señora Alicia Fontes.**

Documento: Expediente 2020-88-01-13812

Asunto: Solicitud de autorización para realizar feria de artesanos y emprendedores en Plaza Artigas los sábados

Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución N°00647/2021.

2.- Autorízase al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente a la utilización de la Plaza Artigas para realizar la feria de artesanos los días sábados del corriente año en los horarios propuestos, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.** El permiso se otorga hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, culminada esa fecha deberá solicitarse nuevamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

3 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento. **Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.**

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Comunicaciones a fin de difundir el evento en las redes sociales con las que se cuenta y en la página del Municipio exhortando al uso de tapabocas, distanciamiento social y demás condiciones establecidas en el protocolo sanitario.

5.- Remítase copia a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo, Obras y Servicios, IGM y Seccional Segunda.

Documento: Expediente 2021-88-01-01306

Asunto: Colaboración con merendero Pancitas Llenas

Gestionante: Giovanna García

Visto la solicitud anexada en Actuación N°1, en el cual solicitan colaboración con alimentos.

Que a tales efectos se han presentado representantes del merendero Pancitas Llenas solicitando ayuda con leche en polvo, azúcar y cacao.

Teniendo en cuenta el informe del Área Social que luce en Actuación N°3.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 16 de marzo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- No autorizar lo solicitado dado que no se está en condiciones de colaborar; pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, cumplido archívese.

Documento: Expediente 2021-88-01-03415

Asunto: Solicitud de materiales

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración para reforma de en salón multiuso de Policlínica Barrio Sur.

Considerando lo acotado del presupuesto y los pocos recursos humanos con los que se cuenta; previo a expedirse el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 16 de marzo de 2021 dispone:

Remitir el presente a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que se evalúe desde esa Unidad si se esta en condiciones de colaborar con la mano de obra solicitada.

Documento: Expediente 2021-88-01-03415

Asunto: Solicitud de materiales

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración para reforma de en salón multiuso de Policlínica Barrio Sur.

Considerando lo acotado del presupuesto y los pocos recursos humanos con los que se cuenta; previo a expedirse el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 16 de marzo de 2021 dispone:

Remitir el presente a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que se evalúe desde esa Unidad si se esta en condiciones de colaborar con la mano de obra solicitada.

Documento: 2012-88-01-09114

Asunto: Medidas necesarias para retirar autos abandonados de terreno Pueblo Edén

Se resuelve: 1.-Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón 28 de la manzana 6 de Pueblo Edén.

2.- Siga el presente a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y diligenciar el cobro de la multa aplicada.

Documento: Expediente 2020-88-01-08601

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: aguas servidas hacia la vía pública

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 Unidades Reajustables al padrón N.º 6110, manzana 183 de por contravención a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732/1999 Capítulo II, Artículo 2º, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.-Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para la notificación correspondiente otorgando un plazo de 5 (cinco) días hábiles para realizar el pago, vencido el mismo cárguese el importe a la contribución inmobiliaria del padrón de referencia.

Documento: Expediente 2021-88-02-000041

Asunto: Tratamiento de expediente 33/20021

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 16 de marzo de 2021, se deja constancia que se han tramitado los expedientes 2021-88-01-00797 gestionado a instancias del Concejo y el 2021-88-01-01387 a iniciativa de los vecinos del Municipio de San Carlos.

Pase a Secretaría General.

Documento: Expediente 2021-88-02-00042

Asunto: Situación que afecta a vecinos del Barrio Francisco Pérez (José Mautone y Grito de Asencio)

Gestionante: Joaquín Garlo Alonsopérez

Visto la gestión iniciada en el cual el Edil Departamental Sr. Joaquín Garlo Alonsopérez manifiesta su preocupación por los vecinos del barrio Francisco Pérez de nuestra ciudad, a raíz de denuncias que le hicieron llegar de residentes de la zona respecto a problemas de desagüe luego de las intensas lluvias.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 16 de marzo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pase estos obrados a la Unidad de Obras y Servicios del Municipio de San Carlos a informe.

2.- Cumplido con el informe vuelva a conocimiento del Concejo.

Documento: Expediente 2021-88-01-03533

Asunto: Permiso para realizar música en vivo días sábados primera y segunda semana de cada mes horario de 21:00 a 01:00 “Bar la Fortuna”

Gestionante: Leticia Casa

Visto el incremento exponencial de casos de Covid 19 que en el país se han registrado, particularmente en el Departamento. Considerando que el Gobierno Nacional anunciará medidas a raíz de esta situación, con el objetivo de frenar la curva de contagios.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 16 de marzo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Dejar pendiente estos obrados a la espera de las medidas que el Gobierno Nacional adopte para hacer frente a la situación planteada.

Documento: Expediente 2021-88-01-01904

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Local comercial

Vistas las actuaciones que anteceden en relación al local comercial Biergarten Stan ubicado en padrón 75 manzana 10 de Manantiales.

Que de acuerdo al informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo el cual luce anexo se constato la presencia de un carro manual que generalmente es habilitado para venta ambulante.

Lo establecido en la normativa vigente para esta clase de actividades.

La especial situación de pandemia producto del virus Covid 19.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 16 de marzo de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis expresando que por vía de la excepción, en formar precaria y revocable en cualquier momento y en carácter experimental se autoriza hasta el 30 de abril de 2021 el funcionamiento del local en las condiciones que se viene desarrollando.

2.- Notificar a los responsables del emprendimiento que luego de esa fecha deberán ajustarse a la normativa vigente.

**Siendo la hora 10:25 se retira de Sala la Concejal señora Alicia Fontes e ingresa el señor Julio Cesar Pereira.**

Documento: Expediente 2021-88-01-03178

Asunto: Transporte estudiantes desde Corte de la Leña

Habiendo tomado conocimiento en Sesión del 16 de marzo de 2021 y luego de un intercambio de opiniones el Cuerpo de Concejales dispuso mantener pendiente hasta realizar reunión con las partes y las empresas de micros.

**A la hora 10:30 sale de Sala el Concejal señor Julio Cesar Pereira e ingresa la señora Alicia Fontes.**

**Asimismo se retira el Concejal señor Carlos Moreira e ingresa el señor Jorge Dubrocca.**

El Concejal Jorge Dubrocca en relación al expediente que sigue solicita:

*“Planteamos como bancada dejar constancia en actas que es pura y exclusivamente en este tema, para este llamado, los próximos los va a hacer el Municipio de San Carlos porque tiene los recursos y los técnicos para hacer los llamados y podemos contar con la colaboración de Maldonado con el asesoramiento porque tienen técnicos capacitados, quería dejar constancia de eso.”*

Intercambio de opiniones.

**Se retira de Sala siendo la hora 10:35 el Concejal Jorge Dubrocca, ingresa el señor Carlos Moreira.**

Documento: Expediente 2021-88-01-03561

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: interés en participar en el proceso de elaboración de llamados

1.- Avalar que el Municipio de San Carlos integre únicamente los llamados a licitación departamentales vinculados a la Dirección General de Gestión Ambiental.

Manifestando el interés de participar en la elaboración de las bases de dichos llamados y brindar asesoramiento cuando así se requiera.

2.- Pase a la Dirección General de Gestión Ambiental a fin de seguir con los trámites correspondientes.

## **Temas Incorporados**

### **Tema incorporado por la Concejal Alicia Fontes**

1.- En el día de ayer ha tomado conocimiento del compromiso del Gobierno Nacional con la Sociedad Civil Anawim, se va a aportar un millón de pesos mensuales para que se ponga en funcionamiento y celebre que el Municipio colabore, seguramente, con la parte de comedor.

Es un proyecto muy ambicioso, gestado en la administración de Oscar de los Santos y se completó a través de presupuestos participativos.

Destaca el apoyo y el compromiso.

2.- Pedido de informe respecto a trascendidos de prensa sobre la contratación de dos empresas a un precio elevado, para prestar servicios en el rubro comunicación, manejo de redes sociales, elaboración de folletería y otros.

**Se dispone crear expediente 2021-88-01-03842 a fin de que el señor Alcalde proceda a informar al respecto.**

3.- Consulta si se ha tenido alguna novedad sobre el presupuesto.

El señor Alcalde expresa que mantendrá reunión en el día de mañana (18/03) con Descentralización para discutir sobre estas cuestiones.

---

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez  
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra  
Alcalde**